CONSTANCIA: Popayán Cauca, 8 de junio de 2021.

En la fecha paso el presente proceso a la mesa del señor Juez informando que la audiencia que se había fijado para el 05 mayo de 2021, no se pudo llevar a cabo por paro nacional que fue convocado por ASONAL JUDICIAL.

El Secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 385

Teniendo en cuenta la disponibilidad del Despacho se decide PROGRAMAR para el día **martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.)** la celebración de la audiencia de que trata el Artículo 80 del CPTSS dentro del proceso ordinario adelantado por RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ en contra de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE
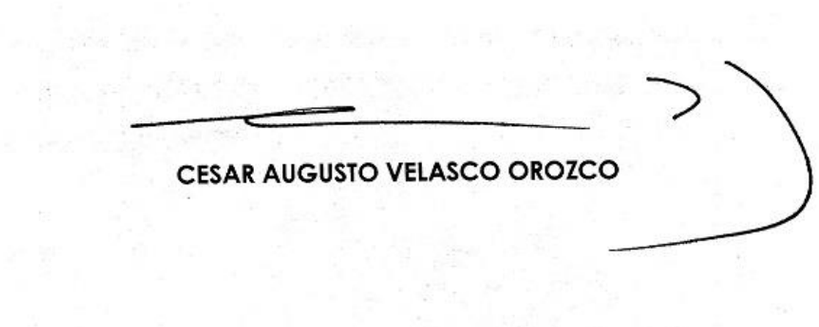
El Juez,